

Abril N° 2
Director A. J. Bueres

DOCTRINA

El derecho a la cuantificación plena y razonablemente fundada de los daños. Especial referencia a los casos de incapacidad permanente - Por G. Elizabeth Schmieloz

COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES

RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO VIAL. CASO FORTUITO / Disparo de arma de fuego recibido por un hombre que cambiaba un neumático en la autopista. Rechazo de la demanda de daños. Imposibilidad de cumplimiento objetiva, absoluta y no imputable al obligado. Ausencia de relación causal adecuada.

¿Responde el concesionario de una autopista por hechos delictivos de terceros? - Por Maximiliano Cossari

MALA PRAXIS OBSTÉTRICA / Daño neurológico. Nudo de cordón umbilical. Hipoxia isquémica. Actitud pasiva frente a la disminución de los latidos del feto. Omisiones en la historia clínica. Procedencia.

Responsabilidad médica ante graves secuelas en recién nacida. Procedencia de la demanda de daños contra el obstetra, la obra social y la clínica demandados, y sus aseguradoras - Por María Carolina Caputto

JURISPRUDENCIA

RESPONSABILIDAD POR LA MUERTE DE UN ANIMAL / Perro dejado en una veterinaria para su bañado y secado. Golpe de calor. Muerte del animal. Responsabilidad civil. Obligación de seguridad. Daño moral.

SEGURO DE AUTOMOTOR / Robo. Falta de respuesta y cobertura tras la denuncia. Privación de uso. Daño moral. Daño punitivo.

RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS / Lesiones causadas por un masaje. Relación causal. Procedencia de la demanda contra la masajista y el club.

CONTRATOS DE OBRA / Daños derivados de la construcción de una vivienda. Albañil que sufrió una fractura de tobillo al caer de un andamio. Inexistencia de relación laboral. Inaplicabilidad de la normativa laboral. Negligencia en el cuidado de las cosas para realizar la actividad. Rechazo de la pretensión indemnizatoria.

COMPETENCIA / Determinación según lo establecido en la póliza. Condiciones particulares y específicas.

SEGURO DE VIDA / Designación de beneficiarios. Locuciones técnico-legales. Deber de información. Legitimación del concubino. Omisión de pronunciarse sobre el derecho del asegurado.